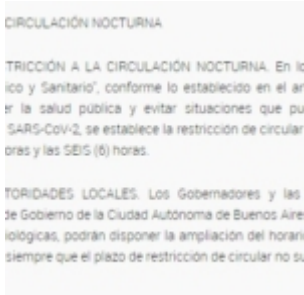


Rige el toque de queda en todo el país de 0 a 6

08/04/2021



por El Irreverente

Por más que el Estado intente venderte buzones, lograron la ridiculez de decirnos que este virus es preferentemente nocturno. Ya no paran de mentir, para ello ya ayer mismo el Presidente de la República se dedicó a hacer lo que mejor saben hacer los peronistas cuando están en el Gobierno: buscar un enemigo invisible al cuál insultar y echarle la culpa al Pueblo de su ineptitud criminal.

El Decreto 235/2021 publicado hoy por el Poder Ejecutivo en el Boletín Oficial (que no es Página/12), ya en su artículo 1° indica el plazo de aplicación de las nuevas restricciones, desde el 9 abril al 30 del mismo mes. La mayor parte del articulado se dedica a explicar pautas de prevención obvias, aunque teniendo en cuenta que el mismo Presidente, según su propia teoría, salió a buscar al virus y lo encontró, no viene mal recordarlas.

En el Artículo 18° el Presidente pone en norma de forma anticonstitucional el toque de queda en todo el territorio nacional entre las 0 y las 6 horas del día. No creo que haya mucho más que decir sobre la pasión autoritaria presidencial. A esta altura, además de hacer berrinches para echarle la culpa al Pueblo de todo lo malo que hace su Gobierno, va poniendo un grillete diario al pie de los pobladores del país.

El artículo 19° le permite a los gobernadores y todo ejecutivo hasta municipal, a aplicarle toque de queda a los ciudadanos bajo su Gobierno, limitando el plazo de toque de queda en 10 horas. Nada nuevo con respecto a los decretos anteriores, salvo la novedad de que el virus contagia de noche con calles desiertas e invadidas de policías y de delincuencia anexa a esas actividades y durante el día en trenes atestados de obreros no ocurre.

Todo el texto deja la vida económica de los ciudadanos en manos de la buena voluntad de sus patrones, a los que ni siquiera exhorta a cumplir el decreto. Desea que entre la gente se hablen y se entiendan, es decir deja regalados a los trabajadores al arbitrio de sus patrones.

Como siempre les brindamos a continuación el texto del nuevo decreto presidencial para que nada de lo que pase los encuentre pensando que son culpables de algo más que ser simples ciudadanos en el coto de caza que Alberto ama y lleva a cabo a cada decreto.

Decreto 235/2021